



**DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. - - - -**

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día catorce de agosto del dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas, ubicada en el primer nivel del Recinto Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen los ciudadanos **Diputados** y las ciudadanas **Diputadas: MAURO CRUZ SÁNCHEZ, RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS, TANIA CABALLERO NAVARRO, BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO y DULCE BELÉN URIBE MENDOZA**, en atención a la convocatoria realizada por el Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, de fecha 23 de Junio de 2025 del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26 y 27 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado; acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, desahogándose el punto anterior en los siguientes términos:

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO	INTEGRANTE	PRESENTE



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA	INTEGRANTE	PRESENTE
--------------------------------	------------	----------

Acto seguido, en uso de la palabra, el Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez, y toda vez que se encuentran presentes **la totalidad** de los miembros integrantes de la Comisión, declara la existencia del quórum legal y en consecuencia, se declaran válidos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto en los siguientes términos:

-----ORDEN DEL DIA: -----

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

a) Relativo al expediente **CPGAA/209/2025**, el Ciudadano Felipe López Matus, Presidente Municipal de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca; por el que solicita la elevación de la categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Comunidad de "**Cerrito**", perteneciente al **Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca**; misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de julio de 2025. -----

b) Relativo al expediente **CPGAA/163/2025**, mediante el cual el Ciudadano Ignacio Asunción García Lázaro, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor del Núcleo Rural "**Plan de San Antonio**", perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca. -----

c) Relativo al expediente **CPGAA/182/2025**, mediante el cual el Ciudadano Jorge Octavio Hernández Martínez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad Cañada María Segunda Sección, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca. -----

d) Relativo al expediente CPGAA/183/2025, mediante el cual el ciudadano Jorge Octavio Hernández Martínez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad Barrio San Miguel, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; misma que fue aprobada por unanimidad de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 02 de junio de 2025. - -

e) Relativo al expediente CPGAA/201/2025, el Ciudadano Jorge Octavio Hernández Martínez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca; por el que solicita la declaratoria de reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a favor de la Localidad de Palo de Letra, misma que fue aprobada por unanimidad en votación económica, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de mayo de 2025. -----

f) Relativo al expediente CPGAA/164/2025, el Ciudadano Ignacio Asunción García Lázaro, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad "Plan de Guadalupe", perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca. -----

g) Relativo al expediente CPGAA/158/2025, mediante el cual el Ciudadano Ignacio Asunción García Lázaro, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca; por el que solicita la elevación de la categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Localidad "Loma Ñuhucúá", perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca; misma que fue aprobada por mayoría de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión de Cabildo de fecha 05 de marzo de 2025.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la sesión.



Se pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y no habiendo manifestación alguna, se pide a los Diputados y Diputadas que quienes estén por la afirmativa en su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -

Se pasa al **tercer punto** del orden del día, en uso de la palabra, a el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta: Que en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25, 26, 27 fracciones II y III y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos Parlamentarios Aprobados por el Pleno del Congreso del Estado, se turnaron a esta Comisión expedientes para su análisis, discusión y a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión la aprobación del proyecto de dictamen del expediente que a continuación se menciona: -----

Inciso a) Relativo al expediente CPGAA/209/2025, el Ciudadano Felipe López Matus, Presidente Municipal de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca; por el que solicita la elevación de la categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Comunidad de "Cerrito", perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca; misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de julio de 2025. Asimismo, como se acredita con las constancias que obran en el expediente y que se han descrito en el apartado de antecedentes, se cuenta con la solicitud que por escrito presentó el Ayuntamiento, así como el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo aprobada por unanimidad de votos los integrantes del órgano de gobierno de San Francisco Ixhuatán, Juchitán Oaxaca, esta Comisión Permanente de Gobierno y



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Asuntos Agrarios, estima procedente emitir el Decreto por el que se aprueba el reconocimiento de elevación de la categoría administrativa de **Agencia Municipal** a favor de la Agencia de Policía **Cerrito**, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca . - - - - -

Inciso b) Relativo a al expediente CPGAA/163/2025, el Ciudadano Ignacio Asunción García Lázaro, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor del Núcleo Rural "Plan de San Antonio", perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno y por haberse cumplido con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley, estima procedente la emisión del Decreto a que hace referencia los artículos 20 y 20 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor del núcleo rural Plan de San Antonio perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca. - - - - -

Inciso c) Relativo al expediente CPGAA/182/2025, mediante el cual el Ciudadano Jorge Octavio Hernández Martínez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad Cañada María Segunda Sección, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno y por haberse cumplido con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley, estima procedente la emisión del Decreto a que hace referencia los artículos 20 y 20 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Localidad Cañada María Segunda Sección perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca. -----

Inciso d) Relativo al expediente CPGAA/183/2025, mediante el cual el ciudadano Jorge Octavio Hernández Martínez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad Barrio San Miguel, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; misma que fue aprobada por unanimidad de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 02 de junio de 2025. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno y por haberse cumplido con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de **Agencia Municipal** a favor de la **Localidad Barrio San Miguel** perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca. -----

e) Relativo al expediente CPGAA/201/2025, el Ciudadano Jorge Octavio Hernández Martínez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca; por el que solicita la declaratoria de reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a favor de la Localidad de Palo de Letra, misma que fue aprobada por unanimidad en votación económica, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de mayo de 2025. Esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto, aprueba el reconocimiento con la denominación política de **Núcleo Rural**, a la Localidad de "**Palo de Letra**", perteneciente al Municipio de la Heroica - - Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. -----

f) Relativo al expediente CPGAA/164/2025, el Ciudadano Ignacio Asunción García



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Lázaro, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad "Plan de Guadalupe", perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca. Esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de **Agencia de Policía** a favor de la Localidad **Plan de Guadalupe** perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca. -----

g) Relativo al expediente CPGAA/158/2025, mediante el cual el Ciudadano Ignacio Asunción García Lázaro, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca; por el que solicita la elevación de la categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Localidad "**Loma Ñuhu-cuá**", perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca; misma que fue aprobada por mayoría de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión de Cabildo de fecha 05 de marzo de 2025. Esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de **Agencia Municipal** a favor de la **Agencia de Policía Loma Ñuhu-cuá**, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca. -----

A continuación, el Diputado Presidente de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y el alcance del proyecto de dictamen presentado, solicita a los Diputados asistentes, si existe algún comentario con respecto a los dictámenes presentados, y no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

integrantes la aprobación, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, **SIENDO APROBADOS LOS SIETE DICTAMENES POR MAYORIA.** - - - - -

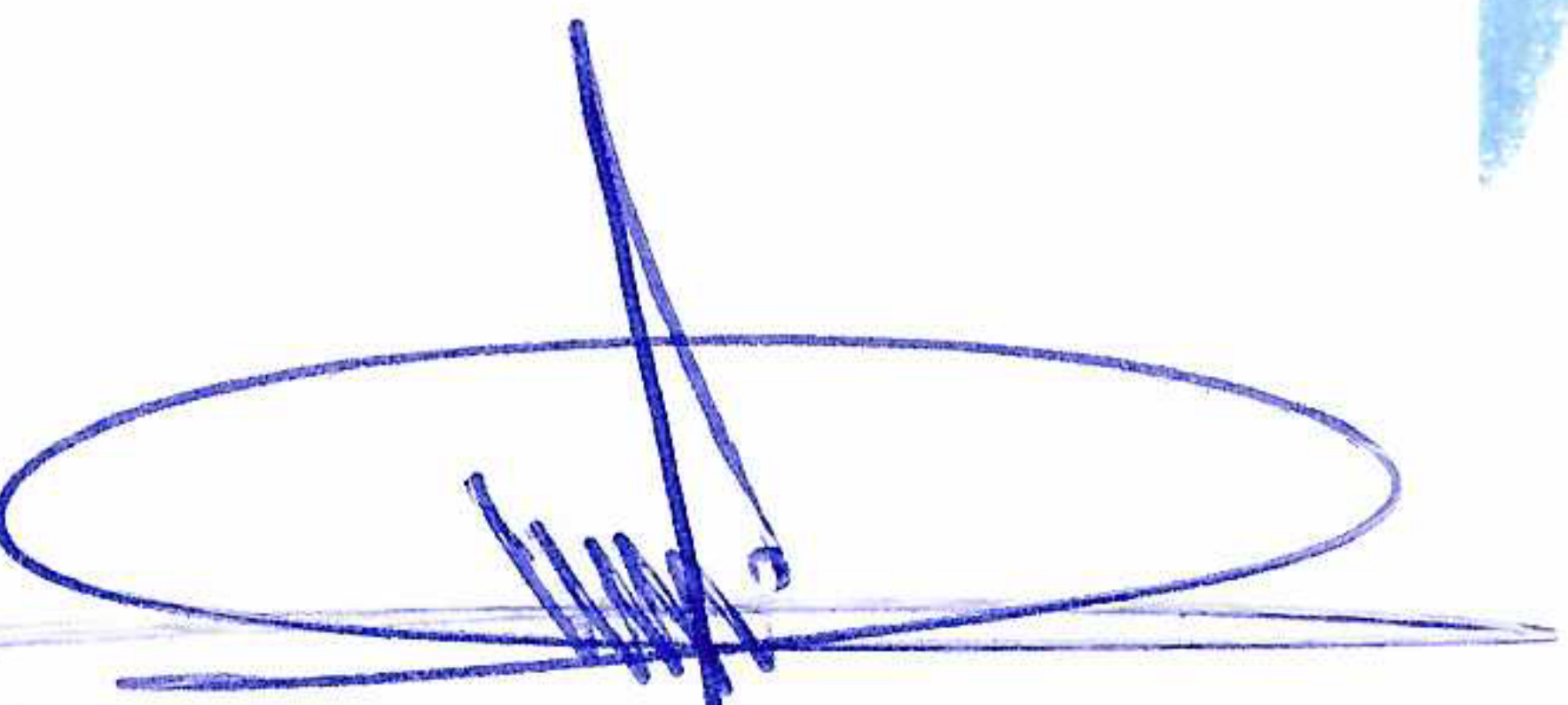
Como **cuarto punto** del orden del día: **ASUNTOS GENERALES**, se pide a las diputadas y a los diputados que quienes deseen intervenir en este punto, se sirvan levantar la mano. - - - - -

No habiendo asuntos generales que tratar, se pasa al último punto del orden del día. Como **último punto** del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos señalados en el orden respectivo, se da por terminada la presente sesión, procediendo a su firma las diputadas y diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las doce horas con cuarenta minutos de la misma fecha de su inicio. - - - - -

- - - - -DAMOS FE. - - - - -

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.


DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS
INTEGRANTE

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
INTEGRANTE

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----